



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CIRCULAR DGGDP N° 16/19

El Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal saluda cordialmente a los Sres. Viceministros, Directores Generales, Directores de Niveles, Coordinadores, Jefes de Departamento y funcionarios en general, al tiempo de poner a su conocimiento que se encuentran vigentes los siguientes documentos:

- Resolución SFP N° 656/2016 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC)"**.
- Resolución Ministerial N° 17006/2016 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN ESTE MINISTERIO"**.
- Resolución Ministerial N° 5707/2019 **"POR LA CUAL SE DISPONE LA APLICACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO, QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL NIVEL CENTRAL DE ESTE MINISTERIO, NO EVALUADOS EN EL PERIODO ORDINARIO 2018"**,
- Cronograma de la Evaluación de Desempeño para Funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Comisionado, que cumplen funciones administrativas en el Nivel Central del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), no evaluados en el periodo ordinario 2018.

Asimismo, aclara que, conforme las Resoluciones precedentemente citadas serán sujetos de la evaluación de desempeño 2018, funcionarios permanentes, personal contratado y comisionado, que cumplen funciones administrativas en el Nivel Central del Ministerio de Educación y Ciencias, no evaluados en el periodo ordinario 2018.

El calendario establecido para el desarrollo de la Evaluación del Desempeño, en sus etapas Primaria y Secundaria, los procedimientos establecidos en la normativa vigente y los recursos auxiliares requeridos para posibilitar su aplicación exitosa mediante el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación y Ciencias (SIGMEC), se encuentran dispuestos en el link correspondiente a la evaluación del desempeño en la página web de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, y en los sitios oficiales de la Inspección

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
Gral. Díaz entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Ahorros Paraguayos)
Tel: (595.21) 443 527
Asunción - Paraguay



[Signature]
Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

www.mec.gov.py/talento
MEC Digital @MECpy

talentohumano@mec.gov.py



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Cabe destacar, la importancia del compromiso de los Sres. Viceministros, Directores Generales, Directores de Niveles, Coordinadores, Jefes de Departamento, en su carácter de evaluadores, para facilitar la socialización necesaria en sus respectivas dependencias a fin de posibilitar a los funcionarios a ser evaluados el conocimiento de la normativa y la comprensión de los procedimientos de la evaluación de desempeño.

En tal sentido, los evaluadores primarios deberán:

- Dar cumplimiento al cronograma y los procedimientos establecidos en la normativa vigente.
- Contar con los registros de la socialización, devolución de los resultados de la evaluación realizada a los evaluados y resumen de cantidad de funcionarios evaluados y no evaluados, los cuales deberán ser derivados a la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, en forma inmediatamente posterior a la fecha de finalización de cada una de las actividades establecidas en el cronograma.

Finalmente se pone a su conocimiento que, una vez culminadas las actividades de difusión, socialización y capacitación, se procederá a la aplicación de los instrumentos correspondientes a la evaluación de desempeño en su Etapa Primaria, así como a la constitución de la Comisión de Evaluación responsable de dinamizar el proceso en su Etapa Secundaria, según lo establecido en la normativa vigente.

Asunción, 19 de julio de 2019


DR. JORGE A. MARTÍNEZ NÚÑEZ
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
Gral. Díaz entre Alberdi y 14 de Mayo (Edif. Ahorros Paraguayos)
Tel: (595.21) 443 527
Asunción - Paraguay

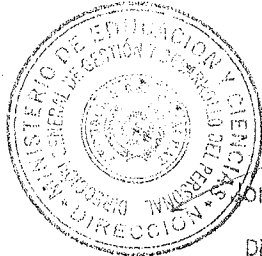
SGVD
www.mec.gov.py/talento
MEC Digital @MECpy
talentohumano@mec.gov.py

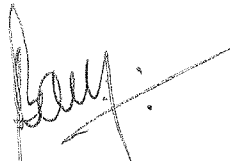


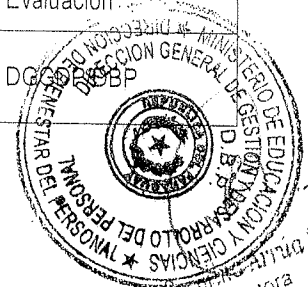
Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.


DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR DEL PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL
CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADO, QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EL NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), NO EVALUADOS EN EL PERIODO ORDINARIO 2018

PASOS	ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES
1	Capacitación del Proceso de Evaluación de Desempeño con: - Viceministros/as, - Directores/as Generales, - Directores/as, - Jefes/as - Representantes Gremiales y Sindicales.	27 al 28 de Junio	DGGDP/DBP
2	Socialización del Proceso de Evaluación de Desempeño con: - Viceministros/as, - Directores/as Generales, - Directores/as, - Jefes/as - Representantes Gremiales y Sindicales.	01 al 19 de Julio	DGGDP/DBP
3	Inicio del Proceso de Evaluación de Desempeño: Evaluación Primaria.	22 al 26 de Julio	Evaluadores Primarios (Jefe o Inmediato Superior)
4	Retroalimentación del proceso de Evaluación de Desempeño en áreas que hayan culminado la Evaluación primaria: Entrevista de devolución con el funcionario evaluado.	22 al 30 de Julio	Evaluadores Primarios (Jefe o Inmediato Superior)
5	Periodo de respuesta a las disconformidades presentadas por los funcionarios.	23 al 31 de Julio	Evaluadores Primarios (Jefe o Inmediato Superior)
6	Notificación de Viceministerios y Direcciones Generales a la DGGDP acerca de la conclusión de la aplicación del proceso en todas las Dependencias a su cargo.	01 al 02 de Agosto	Viceministros y Directores Generales
7	Evaluación Secundaria por parte de la Comisión de Evaluación y conclusión del proceso.	05 al 07 de Agosto	Comisión de Evaluación
8	Elaboración de informes y presentación a la Máxima Autoridad del MEC para su remisión a la Secretaría de la Función Pública.	08 al 09 de Agosto	DGGDP/DBP




Jorge A. Martínez Núñez
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal




María Carolina Zúñiga
Directora
Dirección de Bienestar del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Bienestar del Personal
Montevideo 561 e/ Gral. Díaz y Oliva
Tel.: +(595) (21) 449 278
Asunción - Paraguay

bienestardelpersonal@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
www.mec.gov.py